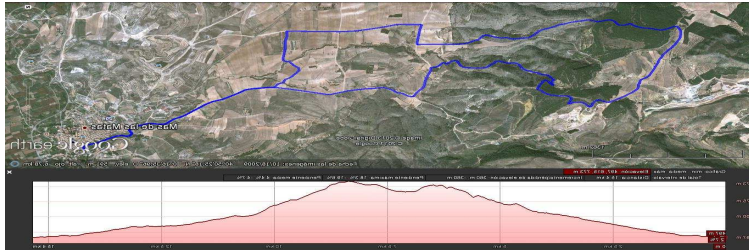
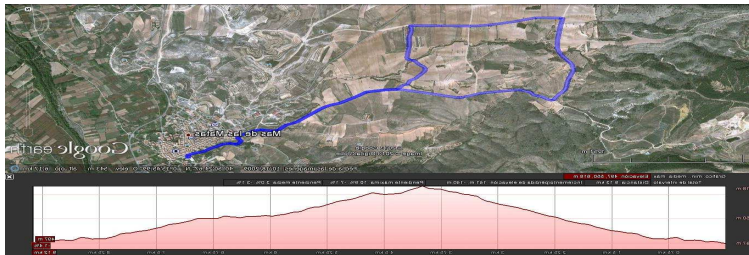


Rutas y Perfiles

Ruta larga



Ruta corta



Comarca del
Bajo Aragón

Más información:

Servicio de Deportes Comarca del Bajo Aragón:

Teléf: 978834389 / e-mail: deportes@bajoaragon.es

Inscripciones:

Ayuntamiento de Mas de las Matas

Fax : 978848901

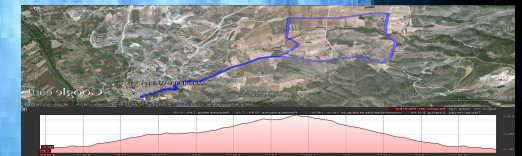
E-mail : ayuntamiento@masdelasmatas.com

V MARCHA MAS DE LAS MATAS SENDERISTA NOCTURNA 8 de julio de 2017

Ruta larga (15,5 km.)



Ruta corta (9 km.)



Menores de 16 años: 5 €

Mayores de 16 años: 10 €

Salida: 23:00 horas
(Pabellón polideportivo)

Organiza:



Fecha tope de inscripción:
Jueves 6 de julio.

Colabora:



Comarca del
Bajo Aragón

Más Información: Armería Juanjo 978848278

V Marcha Senderista Nocturna Mas de las Matas 2017

Apellido y Nombre

Fecha de nacimiento

Dirección C/

Localidad

Código Postal

Código electrónico

Firma

DNI

Provincia

Teléfono



Comarca del
Bajo Aragón

Reglamento

1.- El AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS, con la colaboración técnica de la Comarca del Bajo Aragón, organizan la II MARCHA SENDERISTA NOCTURNA de Mas de las Matas el SÁBADO 8 de JULIO DE 2017.

2.- Se han realizado dos recorridos uno de 15,5 km (dificultad técnica MEDIA), y otro de 9 km. La salida y llegada se realizará en el pabellón de Mas de las Matas. Se realizará una salida única a las 23:00 horas, después de esta hora, todas las personas que quisieran iniciar la prueba, la realizarían sin la supervisión y cobertura de la organización.

3.- La organización dispondrá de controles de avituallamiento durante el recorrido. Al final habrá un "picoteo" para todos los inscritos en la prueba en el Salón Social de Mas de las Matas.

4.- Para realizar la inscripción hay que ingresar la cantidad estipulada: **MAYORES DE 16 AÑOS: 10 € / MENORES DE 16 AÑOS : 5 €.** antes de la fecha tope de inscripción, **jueves 6 de julio**, y 12 € y 7 € respectivamente, después de la misma, en la cuenta de L Ayuntamiento de Mas de las Matas ES51 3080 0020 8123 4929 7016

y mandar el justificante bancario junto a la hoja de inscripción al nº de fax 978848901 o al e-mail ayuntamiento@masdelasmatas.com.

4.- En caso de tener que suspenderse o aplazarse la marcha por causas ajenas a la organización, se dispondrá de otra fecha para la realización de la misma. En ningún caso se devolverán las cuotas de inscripción.

5.- La organización contratará un seguro de accidente deportivo para todas las personas que no estén en posesión de la licencia federativa.

6.- La participación de menores queda supeditada a la autorización expresa de sus padres o tutores. Los menores de 16 años deberán ir acompañados por un adulto. En el caso de ir acompañados de perros, éstos deberán ir convenientemente atados durante todo el recorrido.

7.- Por último, cuidemos al máximo la riqueza natural de nuestro entorno, evitando recoger especies de flora o fauna de los lugares por donde pasaremos, ni, por supuesto, tirando basuras al campo. En todo caso, gracias, por vuestra colaboración.

8.- La inscripción conlleva la aceptación por parte de cada participante del presente reglamento. La organización se reserva el derecho a modificar cualquiera de las bases de la marcha o suspender esta ante cualquier eventualidad.